

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA 2do AVANCE 2019</b>	Número ID	ASEG-21
	Fecha	04/10/2019

**I. CONTEXTO**

1. Materia: Fondos Transferidos por Ley de Presupuesto.
2. Alcance: Convenios de Transferencia Avance Segundo Trimestre 2019
3. Objetivo General: Verificar la aplicación de los fondos asignados en el presupuesto y en el convenio de transferencia a junio 2019.

**II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA**

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	5	0	5

**TEMAS RELEVANTES**

Número	TEMA - HALLAZGO
1	<p>En lo referido a la entrega de los fondos presupuestarios a junio de 2019, se observa que la mitad de las instituciones cuenta con el 50% de los recursos, sin embargo, Inia, Fia, Fompro y Agroseguros, han recibido en promedio un 32% de los montos asignados para el periodo.</p> <p>Cabe señalar que en el caso de FOMPRO el convenio fue tomado razón en el mes de mayo y la primera remesa se transfirió en junio.</p> <p>Asimismo, se verifica para el resto de las instituciones que, en promedio hubo veintidós días entre la emisión y la tramitación del convenio, más doce días hasta la primera remesa, lo que significa que del primer semestre se dedican aproximadamente dos meses en trámites administrativos, antes comenzar la entrega de los recursos, lo que retrasa el proceso de aplicación de los fondos y ejecución del convenio.</p> <p>Recomendación: Dar celeridad a la etapa administrativa de emisión de los convenios de transferencia, de manera de dar continuidad y eficiencia a la aplicación de los recursos, en concordancia con la ejecución de las actividades programadas.</p>
2	<p>En cuanto a los fondos rendidos por las instituciones a junio de 2019, se observa que en el sistema contable SIGFE no hay registro de los recursos aplicados, para ninguna de ellas, sin embargo, se verifica que las ocho entidades han presentado las respectivas rendiciones de cuenta mensualmente. No obstante, se observa que a Ciren le falta informar un 24% de los recursos entregados a junio y a FOMPRO un 66%.</p> <p>Asimismo, se observa que Direcon informa una aplicación de fondos mayor que los fondos entregados en un 9% (M\$415.207) en el primer semestre.</p> <p>Cabe señalar que la revisión y aprobación de las rendiciones por parte de la Subsecretaría a junio, no se ha realizado en los plazos definidos para estos efectos. De las ocho instituciones se verifican tres aprobadas, Fucoa, Fia y Fompro a fines de agosto, estando el resto de los informes de rendición, pendientes a la fecha.</p>

Número	TEMA - HALLAZGO
	<p>Recomendación: Mejorar los tiempos de revisión y aprobación de los informes de rendición de los fondos transferidos, dando cumplimiento a los plazos establecidos para estos efectos en los convenios y en los procedimientos internos.</p> <p>Cabe señalar que las rendiciones se presentan los primeros días del mes siguiente a la entrega de los recursos, por lo que es recomendable que la aprobación de los gastos se realice oportunamente, de manera que se registren en el sistema contable a lo menos en el mes que fueron rendidos los fondos.</p>
3	<p>En relación con la publicación en la página web de antecedentes exigidos en la glosa de la ley de presupuesto, se observa que, del segundo trimestre, no se encuentran ingresados los Informes de Contenido Técnico y Financiero de las ocho instituciones con convenios de transferencia; en el caso de Fompro tampoco está el del primer trimestre.</p> <p>Cabe señalar que del total de instituciones se han presentado los informes de Fucoa, Inia, Fia y Fompro, pero se encuentran aprobados solo Fucoa y Fia, estando el resto pendientes a la fecha.</p> <p>Recomendación: Se debe dar cumplimiento a la glosa de la ley de presupuesto publicando los Informes de Contenido Técnico Financiero una vez que se aprueben según el procedimiento y plazo establecidos para estos efectos.</p>
4	<p>Respecto del convenio de Corfo Fompro, fue tramitado con alcance por la Contraloría General de la República el 23/05/2019, debido a que en una de sus cláusulas señala que los informes pueden ser enviados en medios electrónicos, cosa que no ha sido autorizada por este organismo. En este sentido se observa que, entre los antecedentes de esta institución, a la fecha se encuentran las rendiciones de fondos en forma digital, pero no la solicitud para operar en esta modalidad, como tampoco la modificación al convenio, según se opte por realizar.</p> <p>Recomendación: Solicitar formalmente a la Contraloría General de la República, la modalidad de rendición electrónica o bien efectuar un adendum al convenio de transferencia, corrigiendo la cláusula observada en el alcance por este organismo contralor.</p>
5	<p>En lo referido al avance técnico, solo para cuatro instituciones se presentan en el disco compartido, el Informe de Contenido Técnico Financiero establecido en el convenio de transferencia, de los cuales solo dos se encuentran aprobados formalmente.</p> <p>Respecto del avance de los indicadores de gestión de los informes con que se contó para la revisión, se observa lo siguiente:</p> <p>FUCOA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De los quince indicadores, cinco tienen meta y son medibles, el resto son datos estadísticos sin información a junio.</li> <li>- De los cinco indicadores con meta, uno tiene un resultado satisfactorio a junio, los otros cuatro están por sobre lo esperado, lo que supone un sobre cumplimiento importante a fin de año.</li> </ul> <p>INIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De los cinco indicadores, tres tienen meta y son medibles, el resto son datos estadísticos sin información a junio.</li> <li>- De los tres indicadores con meta uno tiene un avance razonable a junio, uno sobrepasa en 123% lo programado y el otro está por debajo de lo esperado en un 13%.</li> </ul>

Número	TEMA - HALLAZGO
	<p>FIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De los seis indicadores, cuatro tienen meta y son medibles, el resto no tiene datos ni avance hasta fin de año.</li> <li>- De los cuatro indicadores con meta, cuatro tienen desviaciones importantes a junio que probablemente repercutan en el resultado del año.</li> </ul> <p>FOMPRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En este caso solo hay un indicador relacionado con la satisfacción de beneficiarios, sin avance a junio debido a que la medición se presentará al cierre del año cuando la consultora entregue el resultado de la encuesta.</li> </ul> <p>Recomendación: Mejorar los tiempos de recepción, revisión y aprobación de los Informes de Contenido Técnico Financiero, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el convenio y en los procedimientos internos.</p> <p>Asimismo, supervisar el avance de los productos consignado en los indicadores de gestión de las distintas instituciones, particularmente de aquellos que tienen desviaciones a junio y cuyo resultado a fin de año podría verse afectado.</p>

**III. OPINIÓN DEL AUDITOR.**

El proceso Transferencia desde/a otras instituciones, requiere mejoras de control interno.

**Limitación al alcance.** En cuanto a la información publicada y almacenada en el disco compartido para la revisión de auditoría a junio de 2019, se verifica que a la fecha falta o se encuentra incompleta, para algunas de las instituciones examinadas.

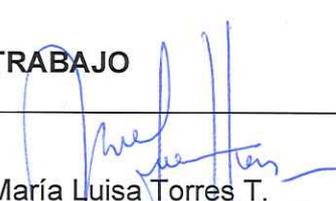
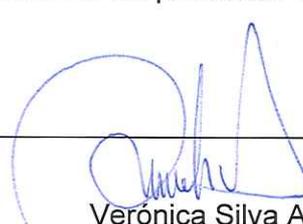
**IV. CONCLUSIONES**

Con respecto al objetivo de esta auditoría, se verificó la aplicación de los fondos asignados en el presupuesto y en el convenio de transferencia a junio 2019, con la información y antecedentes con los que se contó a la fecha.

De acuerdo con lo observado se verifica atraso en los procedimientos de recepción, revisión y aprobación de las rendiciones del segundo trimestre, así como de la publicación de los Informes de los Contenido Técnico Financiero, lo que dificulta evaluar y conocer el avance en la aplicación de los fondos y ejecución de los productos del convenio.

Por otra parte, del análisis a los datos de contenido técnico, se verificó falta de información sobre el avance de indicadores de gestión. Asimismo, en los que se revisaron, se detectaron desviaciones a junio, que podrían afectar el resultado del periodo, por lo que es importante mejorar la supervisión de los productos de aquí a fin de año.

**V. EQUIPO DE TRABAJO**

 María Luisa Torres T. Auditora Informe Final 04-10-2019	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría Planificación y Supervisión 04-10-2019
---	---

